

DOCUMENTACION NECESARIA A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO:

1.- HOJA PADRONAL debidamente cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.

Originales y fotocopias de :

- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE DESEAN EMPADRONARSE** (D.N.I., TARJETA DE EXTRANJERO, PASAPORTE , LIBRO DE FAMILIA PARA LOS MENORES DE EDAD y SU DNI SI LO TIENEN.)

- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA:** (CUALQUIERA DE ELLOS)
 - ESCRITURA DE PROPIEDAD
 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
 - CONTRATO O RECIBO (último mes) EXPEDIDO POR LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DE AGUA, LUZ O GAS)

- * DICHO DOCUMENTO HA DE DEFINIR CLARAMENTE LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE SE DESEA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO (NOMBRE DE CALLE Y Nº, PISO Y PUERTA.)

- SI EL DOCUMENTO PRESENTADO SÓLO MENCIONA A UN MIEMBRO MAYOR DE EDAD, ÉSTE TENDRÁ QUE AUTORIZAR AL RESTO QUE DESEA EMPADRONARSE, APORTANDO EL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA Y SU D.N.I. , TARJETA DE EXTRANJERO O PASAPORTE. (la autorización ha de ser firmada por la persona que autoriza)

** EN EL CASO DE RECTIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DATO CORRECTO.

2. SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL:

DEBERÁN FIGURAR TODOS LOS MIEMBROS QUE DESEAN EMPADRONARSE (firmada además por todas las personas mayores de edad)

3. DECLARACIÓN JURADA NEGATIVA DE EMPADRONAMIENTO: SÓLO DEBERÁ SER CUMPLIMENTADA CUANDO SE EMPADRONAN EXTRANJEROS POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA O ESPAÑOLES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO (firmada además por todas las personas mayores de edad)

** CUANDO SE TRATE DEL EMPADRONAMIENTO DE MENORES DE EDAD, ÉSTOS HAN DE HACERLO JUNTO CON EL PADRE O LA MADRE; SI EL MENOR DE EDAD SE EMPADRONA EN CASA DE UNOS FAMILIARES HA DE AUTORIZAR EL PADRE O LA MADRE DICHO EMPADRONAMIENTO.